

Madrid, a 27 de octubre de 2009

AYUDAS  
TRANSPORTE

## AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTO PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados/as compañeros/as:

Habiendo participado, en el día de la fecha, en la "Comisión mixta" con el fin de publicar las listas provisionales del 2º tramo de **AYUDAS para el DESPLAZAMIENTO de los PROFESORES DE RELIGIÓN y ASESORES LINGÜÍSTICOS** del curso escolar 2008-09, os comunicamos que a partir del próximo día 28 de octubre de 2009 se harán públicas las listas PROVISIONALES de admitidos y excluidos.

- El **plazo de reclamaciones es de 7 días naturales**, a partir del día siguiente de la publicación de las listas, el 28 de octubre de 2009.
- **Sobre los provisionalmente excluidos:** Aquellos que lo han sido por **faltar la certificación del director del centro, siendo indefinidos, deberán reclamar indicando su condición de indefinidos.** El resto de motivaciones aparecen en el listado de excluidos.
- **Sobre los provisionalmente admitidos:** Las cantidades inicialmente concedidas son también provisionales y podrán verse modificadas con la previsible admisión de algunos de los que recurran su actual exclusión.

Las cantidades que aparecen en los listados podrán variar cuando la sentencia que impugnaba la cantidad inicial sea firme y, por tanto, se incremente a la cantidad de los solicitantes definitivamente admitidos. Nos han comunicado que lo harán de oficio.

Podéis comprobar los listados en <http://www.usitep.es>

Sin otro particular y siempre a vuestra disposición, atte.

**USIT-EP**

Información  
USIT-EP  
Prof. Religión